

III. Otras disposiciones

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

ORDEN de 27 de septiembre de 1972 por la que se dispone la aprobación del prototipo de termómetro clínico marca «Zephyr», tipo estirado, para uso normal.

Imos. Sres.: Vista la petición interesada por la Entidad «Hispano Ico, S. A.», domiciliada en Barcelona, calle Puerto Príncipe, números 58 al 62, solicitando la aprobación del prototipo de termómetro clínico marca «Zephyr», tipo estirado, para uso normal, fabricado en sus talleres.

Esta Presidencia del Gobierno, de acuerdo con la Orden de la Presidencia del Gobierno de 23 de julio de 1946 («Boletín Oficial del Estado» del 7 de agosto) y con el informe emitido por la Comisión Nacional de Metrología y Metrotecnia, ha resuelto:

Primero.—Autorizar en favor de «Hispano Ico, S. A.», el prototipo de termómetro clínico marca «Zephyr», tipo estirado, para uso normal, cuyo precio máximo de venta será de ciento ochenta y cinco pesetas (185 pesetas).

Segundo.—La aprobación del prototipo anterior queda supeditada al cumplimiento de todas y cada una de las condiciones de carácter general aprobadas por Orden de la Presidencia del Gobierno de 11 de julio de 1956 («Boletín Oficial del Estado» del día 6 de agosto).

Tercero.—Los termómetros clínicos correspondientes al prototipo aprobado llevarán marcados:

- Nombre de la industria fabricante.
- Número de fabricación.
- Una °C para indicar su división en grados centígrados.
- La indicación de «máxima» y, en su caso, la de «minuto».
- Las iniciales de C. P. P. M.
- Fecha del «Boletín Oficial del Estado» en que se publique la aprobación del prototipo.

Cuarto.—La presente resolución deberá ser publicada en el «Boletín Oficial del Estado» para conocimiento general.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento.
Dios guarde a VV. II. muchos años.
Madrid, 27 de septiembre de 1972.

CARRERO

Imos. Sres. Directores generales del Instituto Geográfico y Catastral y de Promoción Industrial y Tecnología.

ORDEN de 27 de septiembre de 1972 por la que se dispone la aprobación del prototipo de termómetro clínico para «partos prematuros» marca «Ico-Prematuros», tipo estirado, para uso rectal.

Imos. Sres.: Vista la petición interesada por la Entidad «Hispano Ico, S. A.», domiciliada en Barcelona, calle Puerto Príncipe, números 58 al 62, solicitando la aprobación del prototipo de termómetro clínico para «partos prematuros», marca «Ico-Prematuros», tipo estirado, para uso rectal, fabricado en sus talleres.

Esta Presidencia del Gobierno, de acuerdo con la Orden de la Presidencia del Gobierno de 23 de julio de 1946 («Boletín Oficial del Estado» del 7 de agosto) y con el informe emitido por la Comisión Nacional de Metrología y Metrotecnia, ha resuelto:

Primero.—Autorizar en favor de «Hispano Ico, S. A.», el prototipo de termómetro clínico para «partos prematuros», marca «Ico-Prematuros», tipo estirado, para uso rectal, cuyo precio máximo de venta será de ciento ochenta y cinco pesetas (185 pesetas).

Segundo.—La aprobación del prototipo anterior queda supeditada al cumplimiento de todas y cada una de las condiciones de carácter general aprobadas por Orden de la Presidencia del Gobierno de 11 de julio de 1956 («Boletín Oficial del Estado» del 6 de agosto).

Tercero.—Los termómetros clínicos correspondientes al prototipo aprobado llevarán marcados:

- Nombre de la industria fabricante.
- Número de fabricación.

- Una °C para indicar su división en grados centígrados.
- Una indicación de «máxima» y, en su caso, la de «minuto».
- Las iniciales de C. P. P. M.
- Fecha del «Boletín Oficial del Estado» en que se publique la aprobación del prototipo.

Cuarto.—La presente resolución deberá ser publicada en el «Boletín Oficial del Estado» para conocimiento general.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento.
Dios guarde a VV. II. muchos años.
Madrid, 27 de septiembre de 1972.

CARRERO

Imos. Sres. Directores generales del Instituto Geográfico y Catastral y de Promoción Industrial y Tecnología.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

RESOLUCION de la Dirección General de Transportes Terrestres por la que se hace público el cambio de titularidad de la concesión del servicio público regular de transporte de viajeros por carretera entre Bretoña y diversos pueblos de las provincias de Lugo y Oviedo (V-1.463) (ferias y mercados).

Don Venancio Seco Falcón solicitó el cambio de titularidad de la concesión del servicio público regular de transporte de viajeros, equipajes y encargos por carretera entre Bretoña y diversos pueblos de las provincias de Lugo y Oviedo (V-1.463), ferias y mercados, en favor de «Transportes Ubeda-Tierra Llana, S. L.», y esta Dirección General, con fecha 25 de junio de 1971, accedió a lo solicitado, quedando subrogada esta última Entidad en los derechos y obligaciones que corresponden al titular de la concesión.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21 del vigente Reglamento de Ordenación de los Transportes por Carretera.

Madrid, 31 de agosto de 1972.—El Director general, Jesús Santos Rein.

RESOLUCION de la Dirección General de Transportes Terrestres por la que se hace pública la adjudicación definitiva del servicio público regular de transporte de viajeros, equipajes y encargos por carretera, exclusivamente de ferias y mercados, desde Garabanes a Monterroso, a Chantada, a La Cañiza, a Escarón, a Rodeiro, a Castro de Carballedo, a Goux y a San Ciprián. Expediente número 9.086.

El ilustrísimo señor Director general de Transportes Terrestres, en uso de las facultades delegadas por Orden ministerial de 16 de mayo de 1959 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de junio), con fecha 20 de julio de 1972 ha resuelto adjudicar definitivamente a don Francisco Fernández Alvarez el servicio público regular de transporte de viajeros, equipajes y encargos por carretera, exclusivamente de ferias y mercados, desde Garabanes a Monterroso, a Chantada, a La Cañiza, a Escarón, a Rodeiro, a Castro de Carballedo, a Goux y a San Ciprián, provincias de Orense, Pontevedra y Lugo, como ampliación del V-2.526, de Garabanes a Carballino y otros pueblos (expediente número 9.086), con arreglo, entre otras, a las siguientes condiciones:

Itinerario: El itinerario entre Garabanes y Monterroso, de 67 kilómetros, pasará por Cea, Pasos de Monte, Barroela, Chantada y Taboada; el de Garabanes a Chantada, de 43 kilómetros, pasará por Cea y Barroela; el de Garabanes a La Cañiza, de 45 kilómetros, pasará por Masido, Barbantes, Ribadavia y Melón; el de Garabanes a Escarón, de 61 kilómetros, pasará por Cea, Barroela y Chantada; el de Garabanes a Rodeiro, de 46 kilómetros, pasará por La Goux y La Rocha; el de Garabanes a Castro de Carballedo, de 32 kilómetros, pasará por Cea y Barroela; el de Garabanes a La Goux, de 25 kilómetros, pasará por Carballe-